



CIRCULAR No 006

San Juan de Pasto, 30 de junio de 2017.

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA,
CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS EN GENERAL DE LA ALCALDÍA DE PASTO.

Asunto: Información.

La oficina de Almacén General, en cumplimiento de sus funciones y del Sistema de Gestión de Calidad, se permite informar que todos los elementos de consumo y devolutivos, adquiridos por la Administración Municipal, sea por: compra, donación y/o convenio, "DEBEN SER INGRESADOS SIN EXCEPCIÓN POR ESTA DEPENDENCIA" con el fin de registrar los elementos en el inventario del Municipio.

Cuando se trate de elementos que por su volumen o características técnicas especiales no puedan trasladarse físicamente al Almacén deberán solicitar a esta dependencia el acompañamiento del personal, quien registrará el ingreso en el lugar que se disponga.

Atentamente,


YANETH ESCOBAR PULISTAR
Jefe de Almacén General



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
Centro de Atención Integral al Ciudadano – Calle 18 N° 19 - 54
Teléfonos: +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000
Código Postal 520003 Correo electrónico: almacen@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento